



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### **PE/010777-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a consecuencias de las emisiones puntuales e intensas de partículas en la planta de la empresa Cementos Cosmos, S. A., situada en la localidad de Toral de los Vados, producidas los días 2 y 4 de agosto de 2018.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010762 a PE/010786.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de enero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

A través de la contestación a la pregunta escrita número 0910031 sobre sendas incidencias los días 2 y 4 de agosto de 2018 que tuvieron como consecuencia la emisión puntual e intensa de partículas en la planta de la empresa Cementos Cosmos, S.A. situada en la localidad de Toral de los Vados (León), la Consejería de Fomento y Medio Ambiente informa sobre los niveles de PM10 en las estaciones de medida de calidad del aire situadas en Toral de los Vados y en Carracedelo.

Sin embargo, el polvo de caliza calcinada no se detecta en los medidores de partículas con tamaño inferior a 10 micras (PM10) ya que son mucho más gruesas, lo que no quiere decir que no sean peligrosas.

**¿Cuáles son los datos sobre la concentración de estas partículas sedimentables de polvo de caliza calcinada cuyo tamaño es superior a las partículas PM10 en las horas que se produjeron las incidencias los días 2 y 4 de agosto de 2018 en la planta de Cementos Cosmos, S.A. situada en la localidad de Toral de los Vados (León)?**

**¿Informa puntualmente a la Junta de Castilla y León la empresa Cementos Cosmos, S.A. sobre las mediciones de las partículas con tamaño superior a las PM10 a lo largo del año sobre su planta situada en la localidad de Toral de los Vados (León)? ¿Con qué frecuencia?**

**¿Cuáles has sido las mediciones sobre las partículas con tamaño superior a las PM10 a lo largo del año 2018 en la planta de Cementos Cosmos, S.A. situada en la localidad de Toral de los Vados (León)?**

**Según estas mediciones del año 2018, ¿qué valoración hace sobre las incidencias de los días 2 y 4 de agosto de 2018 que tuvieron como consecuencia la emisión puntual e intensa de partículas en la planta de la empresa Cementos Cosmos, S.A. situada en la localidad de Toral de los Vados (León)?**

En Valladolid, a 17 de noviembre de 2018.

El Procurador

Fdo.: Ricardo López Prieto



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN